

A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA  
INTERVENCIÓN GENERAL  
Teniente Flomesta, s/n  
30.003 (Murcia)

**Asunto: DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

D. Francisco Cabezas Calvo Rubio como Director de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, de acuerdo con lo que se establece en su disposición adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, rendimos a Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2024.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas anuales:

- Balance abreviado ejercicio 2024.
- Cuenta de Resultados abreviada ejercicio 2024.
- Memoria abreviada ejercicio 2024.

Otra documentación complementaria:

1. Documentos presupuestarios.
2. Estados demostrativos de ejecución.
3. Balance de sumas y saldos.
4. Acta de arqueo de caja.
5. Certificaciones bancarias de saldos.
6. Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas y orden masa salarial.
7. Composición de la dotación fundacional.
8. Certificado inexistencias de encomiendas.

En Murcia, 29 de abril de 2025

Fdo.: D. Francisco Cabezas Calvo-Rubio  
Director General  
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua



**Fundación  
Instituto Euromediterráneo  
del Agua**

# **FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**

## **CUENTAS ANUALES 2024**

## FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA

**BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Fundación  
Instituto Euromediterráneo  
del Agua

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.877,42</b>	<b>4.971,91</b>
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	6	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	7	2.615,49	4.709,98
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		261,93	261,93
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>931.619,89</b>	<b>922.982,15</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	7.032,37	7.011,97
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	9	743.223,54	722.617,91
VIII. Relaciones con la AG de la CARM		0,00	0,00
IX. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
X. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	181.363,98	193.352,27
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>934.497,31</b>	<b>927.954,06</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado del ejercicio 2024

Fdo.: Dña. Sara Rubira Martínez  
Presidenta

Fdo.: D. Francisco Cabezas Calvo Rubio  
Director

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA				
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>903.467,52</b>	<b>906.390,07</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>12</b>	<b>895.225,71</b>	<b>878.099,01</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>			<b>300.506,07</b>	<b>300.506,07</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social.			300.506,07	300.506,07
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).			0,00	0,00
<b>II. Reservas.</b>			<b>300.506,05</b>	<b>300.506,05</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores .</b>		<b>12</b>	<b>277.086,89</b>	<b>277.086,89</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>			<b>17.126,70</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			<b>8.241,81</b>	<b>28.291,06</b>
1. Procedentes de la AG de la CARM.			8.241,81	28.291,06
2. Procedentes de otras entidades.			0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>			0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>			0,00	0,00
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>			0,00	0,00
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>			0,00	0,00
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>			0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>31.029,79</b>	<b>21.563,99</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>			0,00	0,00
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>			0,00	0,00
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>			<b>1.162,35</b>	<b>830,78</b>
1. Deudas con entidades de crédito.			1.162,35	830,78
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.			0,00	0,00
<b>IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>			0,00	0,00
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>			<b>29.867,44</b>	<b>20.733,21</b>
1. Proveedores.			0,00	0,00
2. Otros acreedores.	<b>9</b>		29.867,44	20.733,21
<b>VII. Relaciones con la AG de la CARM y otras Administraciones</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Relaciones con la AG de la CARM.	<b>11</b>		0,00	0,00
2. Relaciones con otras Administraciones.			0,00	0,00
<b>VIII. Periodificaciones a corto plazo</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			<b>934.497,31</b>	<b>927.954,06</b>

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado del ejercicio 2024

Fdo.: Dña. Sara Rubira Martínez  
Presidenta

Fdo.: D. Francisco Cabezas Calvo Rubio  
Director

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE  
EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024**


	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>15</b>	<b>290.211,00</b>	<b>306.227,73</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio.		290.211,00	306.227,73
d.1) Procedentes de la AG de la CARM		277.251,00	283.490,63
d.2) Procedentes de otras entidades		12.960,00	22.737,10
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>2. Gastos por ayudas y otros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>		0,00	0,00
<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>		0,00	0,00
<b>5. Aprovisionamientos.</b>	<b>15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Otros ingresos de la actividad.</b>		<b>19,86</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Gastos de personal.</b>	<b>15</b>	<b>(162.490,84)</b>	<b>(167.486,73)</b>
<b>8. Otros gastos de la actividad.</b>	<b>15</b>	<b>(131.023,71)</b>	<b>(139.305,46)</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>5 y 7</b>	<b>(2.094,49)</b>	<b>(2.280,29)</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>		<b>1.899,25</b>	<b>2.533,50</b>
<b>11. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Otros resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>(3.478,93)</b>	<b>(311,25)</b>
<b>13. Ingresos financieros.</b>		0,00	311,25
<b>14. Gastos financieros.</b>		0,00	0,00
<b>15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.</b>		20.605,63	0,00
<b>16. Diferencias de cambio.</b>		0,00	0,00
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>20.605,63</b>	<b>311,25</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS A.1 + A.2</b>		<b>17.126,70</b>	<b>(0,00)</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios.</b>		0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (a.3 - 18)</b>		0,00	0,00
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>(1.899,25)</b>	<b>(88.949,48)</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		(1.899,25)	(88.949,48)
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		0,00	0,00
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		0,00	0,00
<b>4. Efecto impositivo</b>		0,00	0,00
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		(1.899,25)	(88.949,48)
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		0,00	0,00
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		0,00	0,00
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		0,00	0,00
<b>4. Efecto impositivo</b>		0,00	0,00
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		0,00	0,00
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		(1.899,25)	(88.949,48)
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones de la dotación fundacional</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		15.227,45	(88.949,48)

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2024

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

### 1. Actividad de la Fundación.

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (anteriormente denominada Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia) se constituye el 23 de julio de 2001 en Murcia, con domicilio social en C/ San Cristóbal, 6, Murcia. En la actualidad el domicilio operativo de la Fundación es Complejo de Espinardo, Ctra. Nacional 301, Km. 388 30.100 Espinardo (Murcia), local cedido en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos.

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, al ser constituida en su mayoría por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan la condición de sector público por su pertenencia a organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en la D.A. Segunda del D.L. 1/1999 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en la redacción dada por la ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 13/2009.

Los principales objetos de la Fundación según sus Estatutos son:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de régimen fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua es un proyecto de carácter internacional, de naturaleza científico-técnica, independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en el fomento del análisis y reflexión sobre problemas del agua, en relación con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio público, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
8. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
9. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
10. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2023 han sido propias.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio han sido las siguientes, que se describen más detalladamente en la Nota 18 de la presente memoria:

### a) COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

- Además de su estrecha y permanente colaboración con la Administración autonómica de la Región de Murcia, a lo largo de 2024 la Fundación IEA ha continuado su colaboración con la Generalitat Valenciana, en cuestiones relativas a la planificación hidrológica, con especial atención a los problemas de la cuenca del Segura, desarrollo de trabajos relacionados con el Memorándum Tajo-Segura y el Pacto Nacional del Agua, entre otras acciones de colaboración, coordinación y trabajos de asesoramiento e intercambio de información.
- Además, se han desarrollado las tareas preparatorias y especificaciones de un Convenio de colaboración con el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, organismo técnico

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

especializado del Ministerio de Fomento, para el desarrollo de actividades de interés común en materia de hidrología y recursos hídricos.

- La FIEA ha colaborado también en 2024 con otras instituciones en asesoramiento sobre planificación de recursos hídricos, problemas de escasez, e inundaciones.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Tanto el Balance, como la Cuenta de Resultados, como la Memoria se presentan en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple, en el ejercicio 2024, lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

#### b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables aprobados para las entidades no lucrativas. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

#### c) Comparación de la información

La información se muestra comparada con la del ejercicio precedente. No existen restricciones a la comparabilidad de los ejercicios.

#### d) Agrupación de partidas.

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

#### e) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

#### f) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

### g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se ha corregido las cifras correspondientes al importe de Subvenciones, donaciones y legados, donde en ejercicios anteriores se recogía una subvención del Ministerio de Medio Ambiente por transferencias recibidas en los ejercicios 2002 y 2003 por un importe al cierre del ejercicio 2023 de 183.303,21 euros, siendo reconocido este importe en este ejercicio (y en el ejercicio anterior) como un excedente de ejercicios anteriores.

Respecto a la inversión financiera correspondiente al fondo de renta fija a garantizado se ha reconocido su valor razonable al cierre del ejercicio anterior, por un importe de 722.617,91 lo que ha supuesto reconocer un excedente de ejercicios anteriores por importe de 93.323,78 euros.

### h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### i) Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios en criterios contables.

### j) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

## 3. Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ha sido un excedente positivo de 17.126,70 euros. La principal partida de ingreso es la transferencia corriente recibida de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca para financiar los gastos del personal de la Fundación y de funcionamiento al ser una Fundación del sector público sin ánimo de lucro.

## 4. Normas de valoración

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

### a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 5<sup>a</sup> de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos, incluyendo los impuestos no recuperables ante la administración tributaria. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.

### b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros, ya que ningún inmovilizado necesita un periodo superior al año para estar en condiciones de funcionamiento.

De acuerdo con la Norma de Valoración 2<sup>a</sup> de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas pérdidas por deterioro.

CUENTA	%	Años de vida útil
Mobiliario	10-15	10 –6,6
Instalaciones técnicas	20	5
Equipos para proceso de información	25-27,5	3-4
Elementos de transporte	16	6
Otro inmovilizado material	10-27,5	3-10

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

### c) Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

#### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

En este caso, los **ACTIVOS FINANCIEROS** son principalmente *Préstamos y Partidas a Cobrar*, correspondientes a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la Cuenta de Resultados, los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Los créditos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### **b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los **PASIVOS FINANCIEROS** de la Fundación son aquellos *débitos y partidas a pagar* que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

### **c.1.) Inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** la Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Fundación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

• Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que occasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### ***Baja de activos financieros***

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

### **4.5.3. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
  - **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**

La Fundación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

• **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

• **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado,

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Fundación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

Las ayudas concedidas a terceros por la Fundación son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda.

Simultáneamente la Fundación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la ayuda que se subvenciona.

En el momento de la justificación del beneficiario, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Fundación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Fundación, que son financiados por las Administraciones Públicas, la Fundación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones oficiales afectas a la propia actividad por idéntico importe al de la totalidad de los gastos incurridos.

Las cantidades pendientes de asignación resultantes de las transferencias de capital libradas en firme por el Ministerio de Medio Ambiente, son recogidas como subvenciones de capital hasta su realización en actividades propias de los fines fundacionales.

### e) Deudas

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Para las ayudas concedidas por la Fundación para los proyectos de investigación, se sigue el mismo criterio de clasificación, distinguiendo entre el corto plazo y el largo plazo.

### f) Impuesto sobre beneficios.

Según se establece Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Asimismo, para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

### g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio está constituido por los ingresos del período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantes no relacionados claramente con la actividad de la entidad.

## 5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/23	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/24
Aplicaciones informáticas	37.120,70	0,00	0,00	37.120,70
Subtotal	37.120,70	0,00	0,00	37.120,70
Amortización acum. aplicaciones informáticas	(37.120,70)	0,00	0,00	(37.120,70)
<b>Inmovilizado intangible neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/22	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/23
Aplicaciones informáticas	37.120,70	0,00	0,00	37.120,70
Subtotal	37.120,70	0,00	0,00	37.120,70

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

Amortización acum. aplicaciones informáticas	(37.120,70)	0,00	0,00	(37.120,70)
<b>Inmovilizado intangible neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	37.120,70
<b>Total</b>	<b>37.120,70</b>

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	37.120,70
<b>Total</b>	<b>37.120,70</b>

## 6. Bienes de Patrimonio Histórico

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría, de ahí que no se suministre información ni criterios de registro de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

## 7. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/23	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/24
Otras instalaciones, utilaje, equipos informáticos y mobiliario	473.562,51	0,00	0,00	473.562,51
Otro inmovilizado material	65.817,47	0,00	0,00	65.817,47
<b>Subtotal</b>	<b>539.379,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>539.379,98</b>
Amortización Acumulada	(534.670,00)	(2.094,49)	0,00	(536.764,49)
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>4.709,98</b>	<b>(2.094,49)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.615,49</b>

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

Las variaciones de la amortización acumulada durante este período, expresado en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/23	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/24
Otras instalaciones, utilaje, equipos informáticos y mobiliario	(482.772,85)	(1.974,90)	0,00	(484.747,75)
Otro inmovilizado material	(51.897,15)	(119,59)	0,00	(52.016,74)
<b>Total</b>	<b>(534.670,00)</b>	<b>(2.094,49)</b>	<b>0,00</b>	<b>(536.764,49)</b>

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/22	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/23
Otras instalaciones, utilaje, equipos informáticos y mobiliario	473.562,51	0,00	0,00	473.562,51
Otro inmovilizado material	65.817,47	0,00	0,00	65.817,47
<b>Subtotal</b>	<b>539.379,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>539.379,98</b>
Amortización Acumulada	(532.389,71)	(2.280,29)	0,00	(534.670,00)
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>6.990,27</b>	<b>5.842,85</b>	<b>0,00</b>	<b>4.709,98</b>

Las variaciones de la amortización acumulada durante en el ejercicio precedente fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/22	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/23
Otras instalaciones, utilaje, equipos informáticos y mobiliario	(480.733,06)	(2.039,79)	0,00	(482.772,85)
Otro inmovilizado material	(51.656,65)	(240,49)	0,00	(51.897,14)
<b>Total</b>	<b>(532.289,71)</b>	<b>(2.280,28)</b>	<b>0,00</b>	<b>(534.670,00)</b>

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Elemento	Importe
Otras instalac, utilaje,mobili.	484.166,96
Otro inmovilizado	51.708,42
<b>Total</b>	<b>535.875,38</b>

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utilaje,mobili.	484.166,96
Otro inmovilizado	50.746,47
<b>Total</b>	<b>534.913,43</b>

No se dispone de ningún activo no corriente disponible para la venta.

La Fundación hace uso actualmente de un inmueble ubicado en el Complejo de Espinardo, Ctra. Nacional 301, Km. 388 30.100 Espinardo (Murcia), sede fundacional cedida en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho inmueble es cedido anualmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con carácter gratuito. Dicha cesión se ha recogido en el ejercicio según su valor razonable contabilizando un gasto de arrendamiento anual por importe de 12.960,00 euros y la correspondiente subvención a la explotación por la cesión gratuita, de acuerdo con el criterio recogido en la consulta nº 6 publicada en el BOICAC Nº 84/2010.

La Fundación tiene asegurados los diversos elementos del inmovilizado para cubrir los posibles riesgos a los que están sometidos.

## 8. Instrumentos financieros

### 8.1) Activos Financieros

La fundación tiene constituida en el ejercicio de 2024 una fianza por el contrato de renting de un vehículo por importe de 261,93 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	01-01-24	31-12-24	01-01-24	31-12-24	01-01-24	31-12-24	01-01-24	31-12-24
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							722.617,91	743.223,54
— Cartera de negociación	722.617,91	743.223,54					722.617,91	743.223,54
— Designados							722.617,91	743.223,54
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					7.011,97	7.032,37	7.011,97	7.032,37
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	<b>722.617,91</b>	<b>743.223,54</b>			<b>7.011,97</b>	<b>7.032,37</b>	<b>729.629,88</b>	<b>750.255,91</b>

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a deudas de administraciones públicas por subvenciones pendientes de pago, el detalle de las deudas de las administraciones públicas se recoge en la nota 13 “Situación fiscal”.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente fueron:

CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	01-01-23	31-12-23	01-01-23	31-12-23	01-01-23	31-12-23	01-01-23	31-12-23
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							629.294,13	722.617,91
— Cartera de negociación	629.294,13	722.617,91					629.294,13	722.617,91
— Designados							629.294,13	722.617,91
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					66.999,81	7.011,97	66.999,81	7.011,97
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	<b>629.294,13</b>	<b>722.617,91</b>			<b>66.999,81</b>	<b>7.011,97</b>	<b>696.293,94</b>	<b>729.629,88</b>

En la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio se recoge un fondo de renta fija a garantizado donde se recoge la aplicación de la dotación fundacional y excedente de tesorería con la siguiente denominación:

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- 23.684,63 participaciones en el Fondo CaixaBank Ahorro PR FI (Código ISIN: ES0105002036) valoradas al cierre del ejercicio en 722.617,91 euros.

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Importe
Caja	576,00
Bancos e instituc. de crédito	180.787,98

La información del ejercicio anterior es la siguiente:

Concepto	Importe
Caja	404,21
Bancos e instituc. de crédito	192.948,06

### 8.2) Pasivos Financieros

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre de 2024 ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real.

Ninguna de las deudas mantenidas por la Fundación se mantiene con entidades del grupo ni asociadas.

No se mantienen deudas en moneda extranjera, ni existen por tal motivo coberturas de tipo de cambio.

No existen deudas no comerciales con un tipo de interés reembolsable.

La Fundación clasifica sus pasivos financieros a corto plazo como se indica a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas	
	01-ene-24	31-dic-24	01-ene-24	31-dic-24	01-ene-24	31-dic-24
Débitos y partidas a pagar	830,78	1.162,35	0,00	0,00	7.903,50	20.563,36

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>830,78</b>	<b>1.162,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.903,50</b>	<b>20.563,36</b>

La información de las deudas con las administraciones públicas se recoge en la nota 13 “Situación fiscal”.

La información respecto al ejercicio precedente es la siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas	
	01-ene-23	31-dic-23	01-ene-23	31-dic-23	01-ene-23	31-dic-23
Débitos y partidas a pagar	372,16	830,78	0,00	0,00	16.055,93	7.903,50
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>19,21</b>	<b>372,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.958,92</b>	<b>16.055,93</b>

El detalle de las partidas a pagar al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
Deudas por tarjeta de crédito	1162,35
<b>TOTAL DEUDAS ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>1162,35</b>
Otros acreedores	20.563,36
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS</b>	<b>20.563,36</b>

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de las partidas a pagar es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
Deudas por tarjeta de crédito	830,78
<b>TOTAL DEUDAS ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>830,78</b>
Otros acreedores	7.904,76
Remuneraciones pendientes de pago	-1,26
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS</b>	<b>7.903,50</b>

En relación con lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el importe total de pagos realizados a proveedores y otros acreedores en el ejercicio asciende a 81.534,23 euros. En la totalidad de los pagos realizados no se ha excedido los límites legales de aplazamiento y sobre el importe del saldo pendiente de pago no hay importes pendientes de pago con un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido.

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Señalar que la Fundación no ha adquirido compromisos correspondientes a contratos suscritos de los que se derivarán obligaciones futuras.

### 9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este ejercicio ni en anterior se han registrado movimientos en estos epígrafes.

### 10. Fondos recibidos de la AG. De la CARM

La información a este respecto en el ejercicio actual y en el anterior es la siguiente:

10.1. Derechos de cobro frente a la AG de la CARM:

CATEGORIA	SALDO INICIAL 2023	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	SALDO FINAL 2023
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	259.101,00	259.101,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
SUBVENCIONES CORRIENTES				
SUBVENCIONES DE CAPITAL				
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES				
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>259.101,00</b>	<b>259.101,00</b>	<b>0,00</b>

CATEGORIA	SALDO INICIAL 2023	DERECHOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	COBROS	SALDO FINAL 2023
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	2.303,00	217.052,00	219.355,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
SUBVENCIONES CORRIENTES				
SUBVENCIONES DE CAPITAL				
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES				
<b>TOTAL</b>	<b>2.303,00</b>	<b>217.052,00</b>	<b>219.355,00</b>	<b>0,00</b>

10.2 Obligaciones frente a la Administración General de la CARM:

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

CATEGORIA	SALDO INICIAL 2024	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE APLICAR	FONDOS APLICADOS	SALDO FINAL 2023
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	23.776,39	0,00	18.150,00	5.626,39
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
SUBVENCIONES CORRIENTES				
SUBVENCIONES DE CAPITAL				
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES				
<b>TOTAL</b>	<b>23.776,39</b>	<b>0,00</b>	<b>18.150,00</b>	<b>5.626,39</b>

CATEGORIA	SALDO INICIAL 2023	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE APLICAR	FONDOS APLICADOS	SALDO FINAL 2023
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	87.912,02	0,00	64.135,63	23.776,39
TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
SUBVENCIONES CORRIENTES				
SUBVENCIONES DE CAPITAL				
INTERMEDIACIÓN EN LA ENTREGA DE SUBVENCIONES				
<b>TOTAL</b>	<b>87.912,02</b>	<b>0,00</b>	<b>64.135,63</b>	<b>23.776,39</b>

## 11. Fondos propios

La evolución de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

CATEGORIA	Saldo al 31/12/2023	Aumentos	Traspasos y reclasificaciones	Saldo al 31/12/2023
Dotación fundacional	300.506,07	0,00	0,00	300.506,07
Reservas Aportación Ministerio Medio Ambiente	300.506,05	0,00	0,00	300.506,05
Excedentes de ejercicio anteriores	277.086,89	0,00	0,00	277.086,89
Excedente del ejercicio	0,00	17.126,70	0,00	17.126,70
<b>TOTAL</b>	<b>878.099,01</b>	<b>17.126,70</b>	<b>0,00</b>	<b>895.225,71</b>

A 31 de diciembre de 2024, la composición de la dotación fundacional es la siguiente:

Patronos

Participación

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

30.050,61

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

CajaMurcia	90.151,82
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	150.253,03
Fundación Ramón Areces	30.050,61
-----	-----
Total	300.506,07
=====	=====

**12. Subvenciones, donaciones y legados**

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2023 son las siguientes:

ORGANISMO	IMPORTE INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO	IMPORTE DEFINITIVO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE PENDIENTE
Consej. de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	222.801,00	36.300,00	259.101,00	259.101,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>222.801,00</b>	<b>36.300,00</b>	<b>259.101,00</b>	<b>259.101,00</b>	<b>0,00</b>

En este ejercicio se ha recibido una transferencia de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca concedida por importe de 222.801,00 euros para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2024 según la Ley 4/2023 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024. La modificación presupuestaria se corresponde al aumento del gasto del ejercicio por la participación y patrocinio de la Fundación IEA en el I Foro Económico y Social del Mediterráneo 2024. La transferencia ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio 2024.

Evolución subvenciones y transferencias ejercicio anterior

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2023 son las siguientes:

ORGANISMO	IMPORTE INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO	IMPORTE DEFINITIVO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE PENDIENTE
Consej. de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	217.052,00	0,00	217.052,00	217.052,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>217.052,00</b>	<b>0,00</b>	<b>217.052,00</b>	<b>217.052,00</b>	<b>0,00</b>

La transferencia de la Consejería de Agricultura y Agua inicial fue concedida por importe de 217.052,00 euros para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2023 según la Ley 12/2022 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023. La transferencia fue sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio 2023.

A final del ejercicio 2021, fue aprobada por la Consejería de Agricultura y Agua una transferencia por importe 250.000 euros, que se encontraba pendiente de ejecutar al final del ejercicio, para realización de tareas de asesoramiento y asistencia técnica para la planificación hidrológica, en

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

materias especialmente relevantes para la Región de Murcia. Hasta el ejercicio 2024 se han ejecutado acciones relacionadas con esta subvención por un importe de 244.373,61 euros y un importe en este ejercicio de 18.150 euros quedando el importe comprometido en proyectos diversos de la Fundación de rango plurianual y algunos de ámbito internacional no ejecutado al cierre del ejercicio en una cuenta de subvenciones procedentes de la Administración General de la CARM por importe de 5.626,39 euros.

El análisis del movimiento del contenido del epígrafe correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	28.291,06	110.685,82
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-20.049,25	-69.891,51
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	-12.503,25
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	8.241,81	28.291,06
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

En el ejercicio 2018, la Fundación se incorporó como socio al nuevo proyecto Europeo **AQUARES**. El objetivo principal del nuevo proyecto es "lograr la eficiencia en áreas con escasez de agua de Europa y aprovechar las oportunidades en el mercado de agua en expansión, aliviando así la presión sobre los humedales y las zonas litorales de Europa".

Es un proyecto europeo financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con un presupuesto de € 2.388.116 (85% FEDER + 15% Fondo Nacional). El período de ejecución del proyecto es de 60 meses, a partir del 01/06/2018 hasta el 31/05/2023.

La participación en el proyecto de la Fundación asciende a total un total de 172.640,00 euros siendo el importe subvencionado del 85% por importe de 146.744,00 euros, cantidad contabilizada como subvención de capital en el ejercicio 2018. El saldo pendiente de cobro de este proyecto al cierre del ejercicio asciende a 7.011,97 euros.

### 13. Situación fiscal

#### Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), en la nota 20 se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

### Impuesto sobre valor añadido

La Fundación está exenta en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Según el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos a los que la Fundación está sujeta para los ejercicios no prescritos. La Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Los saldos al cierre del ejercicio mantenidos con las administraciones públicas son los siguientes:

#### Deudores

CUENTA	Importe
Deudor Proyecto AQUARES	7.011,97
AG de la CARM, deudora por subvenciones	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.011,97</b>

#### Acreedores

CUENTA	Importe
H.P. Acreedora por IVA	0,54
H.P. Acreedora retenciones IRPF	6.689,10
AG de la CARM, acreedora	0,00
Organismos S. Social acreedores	2.614,44
<b>TOTAL</b>	<b>9.304,08</b>

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

En la Nota 20 se recoge la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Los saldos al cierre del ejercicio anterior mantenidos con las administraciones públicas fueron los siguientes:

**Deudores**

CUENTA	Importe
Deudor Proyecto AQUARES	7.011,97
AG de la CARM, deudora por subvenciones	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.011,97</b>

**Acreedoras**

CUENTA	Importe
H.P. Acreedora por IVA	0,00
H.P. Acreedora retenciones IRPF	9.315,15
AG de la CARM, acreedora	0,00
Organismos S. Social acreedores	3.974,46
<b>TOTAL</b>	<b>13.289,61</b>

**14. Ingresos y gastos**

a) Gastos de personal.

Su desglose en euros es el siguiente:

	Importe
Sueldos y salarios	131.702,82
Seguridad Social a cargo de la empresa	30.788,02
Otros gastos sociales	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>162.490,84</b>

Los importes del ejercicio precedente:

	Importe
Sueldos y salarios	127.309,81
Seguridad Social a cargo de la empresa	40.176,92
Otros gastos sociales	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>167.486,73</b>

b) El detalle de la partida de Otros gastos de la actividad es el siguiente:

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
 el 31 de diciembre de 2024**

<b>Descripción</b>	<b>Importe ejercicio actual</b>	<b>Importe ejercicio anterior</b>
Arrendamientos y cánones	16.763,28	19.817,00
Reparaciones y conservación	7.203,34	6.297,94
Servicios profesionales	35.629,66	65.519,92
Transportes	5,90	6,24
Primas de seguros	0,00	-29,62
Servicios bancarios y similares	426,62	653,65
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	36.166,90	0,00
Suministros	2.968,60	2.467,24
Otros servicios	31.859,41	42.986,28
Tributos	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	61,25
Perdidas cred. Comerciales incobrables.	0,00	1.525,56
<b>TOTAL</b>	<b>131.023,71</b>	<b>139.305,46</b>

c) Personal.

El total de la plantilla media, según sus categorías, ha sido durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Director General	0,00	1,00	1,00
Auxiliar administrativo	2,00	0,00	2,00
Conserjes	0,00	1,00	1,00
Personal Científico	0,00	0,00	0,00
<b>Total plantilla</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>4,00</b>

La información respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Director General	0,00	1,00	1,00
Auxiliar administrativo	2,00	0,00	2,00
Conserjes	0,00	1,00	1,00
Personal Científico	0,00	1,00	1,00
<b>Total plantilla</b>	<b>2,00</b>	<b>3,00</b>	<b>5,00</b>

**15. Ingresos por la actividad propia y otros ingresos**

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia del ejercicio 2024, corresponden principalmente a subvenciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos y proyectos de la misma e ingresos por prestación de servicios relacionados con la finalidad de la Fundación de acuerdo con los convenios suscritos. Dichos ingresos tienen el siguiente desglose:

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2024	259.101,00
TRANSFERENCIA CARM 2022	1.899,25
TRANSFERENCIA CARM 2021	18.150,00
SUBVENCIÓN CESIÓN INSTALACIONES FUNDACIÓN	12.960,00
OTROS INGRESOS ACTIVIDAD	19,86
VARIACIÓN VALOR RAZONABLE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	20.605,63
<b>TOTAL</b>	<b>312.735,74</b>

La subvención por cesión de las instalaciones de la Fundación corresponde a la subvención a la explotación por la cesión gratuita de las actuales instalaciones de la Fundación donde se desarrolla su actividad, de acuerdo con el criterio recogido en la consulta nº 6 publicada en el BOICAC Nº 84/2010.

Respecto al ejercicio precedente:

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2023	217.052,00
TRANSFERENCIA CARM 2022	2.303,00
TRANSFERENCIA CARM 2021	64.135,63
SUBVENCIÓN CESIÓN INSTALACIONES FUNDACIÓN	12.960,00
OTRAS SUBVENCIONES GASTOS DE EXPLOTACIÓN	6.554,72
SUBVENCIÓN PROYECTO AQUARES	3.222,38
OTROS INGRESOS ACTIVIDAD	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>306.227,73</b>

## 16. Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido ni devengado remuneraciones durante el ejercicio por ningún concepto.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de la Fundación vigentes al 31 de diciembre de 2024.

No existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de la Fundación.

Las retribuciones satisfechas al personal de alta dirección de la Fundación son las siguientes:

Importes recibidos personal alta dirección	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	63.877,32	62.028,52
2. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
3. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00

## 17. Información sobre Medio Ambiente

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la “Provisión para actuaciones medioambientales”.

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente.

### 18. Plan de actuación

La entidad ha cumplido a grandes rasgos los objetivos planteados en el plan de actuación (Plan de Actividades) considerando que la financiación de la CARM recibida en el ejercicio sólo se destina para gastos de funcionamiento, la modificación presupuestaria realizada para ejecutar proyectos relacionados con el Mar Menor, proyecto de modelación hidrológica integrada de las cuencas vertientes al Mar Menor, no se recibió en el 2020, realizando las actividades a lo largo del 2021, 2022 y años posteriores.

Las funciones de la Fundación de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos y que se recogen en el Plan de Actuación son las siguientes:

- 1) Participar en las redes de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua con especial aplicación a las zonas con intenso estrés hídrico como la Región Murcia.
- 2) Desarrollar su actividad científica preferentemente en los siguientes temas: Hidrología de zonas semiáridas y con escasez de agua, mejora del conocimiento hidrogeológico y la sobreexplotación de acuíferos, sequías e inundaciones, evaluación de potenciales impactos del cambio climático, empleo de recursos no convencionales, economía de los sistemas de recursos hídricos, coste y precio del recurso, y mecanismos de gobernanza para la gestión del agua, sobre la base del desarrollo científico y la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- 3) Promover y fomentar en régimen de cooperación actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con la escasez de agua y sus usos.
- 4) La formación en materias relacionadas con el agua y el medio ambiente, a través de jornadas, seminarios y cursos académicos.
- 5) La organización de reuniones y encuentros internacionales, simposios, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas en relación con la gestión y tecnologías del agua.
- 6) La gestión de estudios, proyectos o programas encomendados por el Gobierno Regional o la Administración del Estado en materia de recursos hídricos y planificación hidrológica, o la actuación como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas de desarrollo sostenible.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio por la Fundación han sido las siguientes:

### 1. Actividades de ámbito internacional

- La Fundación participa como miembro del grupo de expertos del Consejo Asesor, dentro del área de Investigación del proyecto SMARTLAGOON (de febrero 2021 a diciembre 2024).
- Colaboración con la Dirección Gral del Agua en la organización de la visita de varios países bálticos. Proyecto “Waterman”: modelo de gestión hídrica de la Región de Murcia (28/04/2024)
- Visita de la delegación de Malta “First meeting of the Memorandum of Understanding between Murcia and Malta: Allocation of water resources and their tariffs in Murcia” (08/05/2024).
- Organización reunión Proyecto europeo GEMS, gestión de acuíferos en zonas vulnerables, liderado por la Región de Murcia. (05/07/2024)
- Reunión Asamblea General IME (04/07/2024)
- La fundación IEA se suma al proyecto de Interreg Europe 'Gov4Water - Gestión inteligente, eficiente y de adaptación de los recursos hídricos' promovido por CARM y asiste a la reunión del grupo de acción regional. (septiembre 2024)

### 1. Colaboración con las administraciones públicas.

- A lo largo de 2024 la Fundación IEA ha continuado su colaboración con la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), en concreto con la Dirección General del Agua y con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, así como con

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

el Ministerio de Fomento -Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX- en cuestiones relativas a la planificación hidrológica, con especial atención a los problemas de escasez, desarrollo de trabajos relacionados con el Memorándum Tajo-Segura, y el Pacto Nacional del Agua entre otras acciones de colaboración, coordinación y trabajos de asesoramiento e intercambio de información. Estas actividades suponen una continuidad en el tiempo en el observatorio de las políticas estatales en materia de agua, y permiten un buen nivel de información y coordinación, con resultados para los objetivos de la planificación hidrológica en la cuenca del Segura y su conexión con los niveles administrativos internacional, estatal y regional.

- La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua representada por su director Don Francisco Cabezas Calvo-Rubio, ha sido invitada a participar como miembro del grupo de expertos para el desarrollo de la metodología para el Plan Estratégico de la Región de Murcia, 2021-2027, con la temática “Territorio y Medio Ambiente”.
- El director de la Fundación Instituto Euromediterráneo, participó en las sesiones convocadas por el Consejo Asesor del Agua, con motivo de las medidas llevadas a cabo dentro del Plan del Tajo.
- El director general de la fundación es invitado por la Asamblea Regional de Murcia a dar su visión sobre la recuperación y protección del Mar Menor. (septiembre 2024)

### 2. Trabajos técnicos específicos de apoyo al conocimiento hidrológico y la planificación hidrológica.

- El director de la fundación, D. Francisco Cabezas colabora en la puesta en marcha de un nuevo Foro Económico y Social del Mediterráneo es promovido por la Prensa Ibérica, para impulsar el desarrollo económico y social del Mediterráneo español. (febrero 2024)
- Don Francisco Cabezas Calvo-Rubio, ha participado activamente en varios encuentros con los medios de comunicación de la Región de Murcia, mediante entrevistas en directo para diferentes medios de difusión como Onda Regional, La Opinión de Murcia, así como colaboración en artículos para publicaciones especializadas. (febrero; junio 2024)
- D. Francisco Cabezas acude a la XXII Jornada técnica FENACORE El campo español ante su mayor desafío. (marzo 2024)
- El director asiste al Simposio 'La Ciencia al servicio de la recuperación del sistema socio ecológico del Mar Menor, en Cartagena. (abril, 2024)
- El director general de la Fundación IEA, D. Francisco Cabezas participa en el FORO LA RAZÓN: 'EL AGUA: Optimización de un bien en extinción' donde expone su visión acerca de la gestión del agua para acabar con la situación de estrés hídrico que sufre España. (abril 2024)

## Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- El Colegio de Ingenieros de Caminos invita al director de la fundación a participar en la mesa ronda con temática la ingeniería en la gestión de agua. (mayo 2024)
- El director de la Fundación interviene en el II Foro “Desarrollo Económico y Gestión del Agua” coorganizado por FMAEA y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería. (junio 2024)
- Participación del director de la fundación en la segunda reunión de trabajo del I Foro Económico y Social del Mediterráneo, en Valencia los días 26 y 27 de junio de 2024.
- Intervención de D. Francisco Cabeza en la ‘Cumbre en defensa del Trasvase Tajo-Segura’ ha reunido a las comunidades de Andalucía, Madrid, Valencia y Murcia para estudiar la situación del trasvase en el futuro. (julio 2024)
- El Congreso Nacional del Agua de Orihuela ha contado con la ponencia del director de la fundación en su IV edición. (octubre 2024)

### Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en grandes bloques de actividad, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Subvenciones de organismos europeos.
- Convenios celebrados con otros organismos.

### Recursos Humanos empleados

La estructura laboral de la Fundación se detalla en la nota 14 de la presente memoria.

La adscripción del personal se ha realizado con cargo a los distintos proyectos que desarrolla la Fundación.

No ha habido personal voluntario. Al margen del personal laboral, se ha colaborado con varios ponentes para las actividades formativas. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El detalle de número y horas del personal es el siguiente:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	8.547	8.547
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

## **Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

---

### **Beneficiarios o usuarios.**

No es posible una cuantificación exacta del número de usuarios que se han beneficiado de las actividades de la Fundación, al no tener destinatarios concretos.

### **Liquidación del presupuesto del Plan de Actuación.**

Las desviaciones producidas en las cantidades presupuestadas y las realmente realizadas se deben principalmente a la ausencia de la financiación necesaria para hacer frente a los gastos estructurales que suponen el funcionamiento de la Fundación.

Asimismo los gastos derivados del mismo han sido satisfechos gracias a remanentes de subvenciones de ejercicios anteriores.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 recogido en el Plan de Actuación es la siguiente:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2024**

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:				Operaciones de funcionamiento:			
1. Ayudas monetarias.				1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	0,00	19,86	(19,86)
2. Gastos de colaboraciones del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación.	0,00	0,00	0,00	3. Ingresos de promociones.	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal.	142.116,00	162.490,84	(20.374,84)	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	259.101,00	290.211,00	(31.110,00)
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	116.985,00	133.118,20	(16.133,20)	5. Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00
6. Gastos financieros y asimilados.	0,00	0,00	0,00	6. Ingresos financieros.	0,00	20.605,63	(20.065,63)
7. Gastos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00
8. Deterioros	0,00	0,00	0,00	8. Variaciones de valor razonable	0,00	0,00	0,00
Total gastos en operaciones de funcionamiento	259.101,00	295.609,04	(36.508,04)	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	259.101,00	310.816,63	(51.715,63)

Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)	Presupuesto Realización Desviación	0,00 17.126,70 (17.126,70)
---	--	----------------------------------

OPERACIONES DE FONDOS	Presupuestado	Realizado	Desviaciones
A) Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00	0,00
C) Variación neta de inversiones reales.	0,00	0,00	0,00
D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0,00	0,00	0,00
	Presupuesto	0,00	
	Realización	0,00	
	Desviación	0,00	

La principal desviación en el ejercicio se corresponde a la realización modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio por la realización de actividades no previstas.

## 19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

### a. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

La dotación fundacional, a 31 de diciembre de 2024 se encontraba materializada en inversiones financieras a corto plazo garantizadas.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones es la siguiente:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado fines propios (%)		
2020	273.844,53	273.844,53	0,00	0,00	---	---	
2021	278.175,66	278.175,66	0,00	0,00	---	---	
2022	420.131,82	420.131,82	0,00	0,00	---	---	
2023	309.072,48	309.072,48	0,00	0,00	---	---	
2024	312.735,74	295.609,04	0,00	17.126,70	100%	---	

Ejercicio	Gastos Administración	Importe destinado a Dotación Fundacional
2020	0,00	0,00

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

2021	0,00	0,00
2022	0,00	0,00
2023	0,00	0,00
2024	0,00	0,00

La aplicación a fines propios del excedente del ejercicio 2023 ha sido la siguiente, respectivamente:

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)	2024	Importe pendiente
					Importe	%				
2020	0,00	273.844,53	0,00	273.844,53	273.844,53	70,00	273.844,53			
2021	0,00	281.339,70	0,00	281.339,70	281.339,70	70,00	281.339,70			
2022	0,00	420.131,82	0,00	420.131,82	420.131,82	70,00	420.131,82			
2023	0,00	309.072,48	0,00	309.072,48	309.072,48	70,00	309.072,48			
2024	17.126,70	295.609,04	0,00	312.735,74	312.735,74	70,00	312.735,74			
<b>TOTAL</b>	<b>17.126,70</b>	<b>295.609,04</b>	<b>0,00</b>	<b>312.735,74</b>	<b>312.735,74</b>	<b>70,00</b>	<b>312.735,74</b>	<b>100,00%</b>		<b>0,00</b>

Ajustes negativos al resultado contable

**A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.**

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe

**SUBTOTAL**

**0,00**

**B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad**

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe

**SUBTOTAL**

**Importe**

**C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios**

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe

**SUBTOTAL**

**0,00**

**Total ajustes negativos al resultado contable**

**0,00**

**AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE**

**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado  
 el 31 de diciembre de 2024**

	<b>IMPORTE</b>
<b>A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines</b>	
Concepto de gasto	<b>Importe</b>
Gastos de personal	162.490,84
Otros gastos de su actividad	131.023,71
<b>SUBTOTAL</b>	<b>293.514,55</b>

<b>B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias</b>	
Concepto de gasto	<b>Importe</b>
Dotación a la amortización	2.094,49
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.094,49</b>

b. Recursos aplicados en el ejercicio.

<b>1. Gastos en cumplimiento de fines *</b>	<b>295.609,04</b>		
	<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)</b>	0,00	1.899,25	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		1.899,25	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		1.899,25	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>297.508,29</b>	

(\*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.



**20. Otra información exigible por la Ley 49/2002**

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros				
Cuotas de usuarios											
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00	100	0,00						0,00	6.1º.B) Ley 49/2002	
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	290.211,00	100	290.211,00						290.211,00	6.1º.C) Ley 49/2002	
Ventas y otros ingresos	19,86		19,86						19,86	6.1º.B) Ley 49/2002	
Aumento de existencias											
Ingresos accesorios											
Subvenciones afectas a la actividad mercantil											
Exceso de provisiones	0,00	100	0,00						0,00	6.2º Ley 49/2002	
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado											
Ingresos financieros	20.605,63	100	20.605,63						20.605,63	6.2º Ley 49/2002	
Beneficios de enajenación de inmovilizado	0,00	100	0,00						0,00	6.2º Ley 49/2002	
Subvenciones, donaciones y legados de capital	1.899,25	100	1.899,25						1.899,25	6.1º.C) Ley 49/2002	
Ingresos extraordinarios	0,00	100	0,00						0,00	6.2º Ley 49/2002	
Ingresos de ejercicios anteriores											
<b>TOTAL INGRESOS ...</b>	<b>312.735,74</b>		<b>312.735,74</b>						<b>312.735,74</b>		

	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros				
Ayudas monetarias y otros	0,00	100	0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
Aprovisionamientos	0,00	100	0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
Gastos de personal	162.490,84	100	162.490,84						162.490,84	7.3º Ley 49/2002	
Dotación amortización inmovilizado	2.094,49	100	2.094,49						2.094,49	7.3º Ley 49/2002	
Otros gastos	131.023,71	100	131.023,71						131.023,71	7.3º Ley 49/2002	
Gastos financieros y asimilados	0,00		0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
Deterioro de valor	0,00	100	0,00						0,00		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00		0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
Gastos extraordinarios	0,00		0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
Impuesto sobre Beneficios											
<b>TOTAL GASTOS ...</b>	<b>295.609,04</b>		<b>295.609,04</b>						<b>295.609,04</b>		

Descripción de la inversión	Importe Invertido	Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		Euros	%	Euros	%	Euros	%				
APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	100	0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	100	0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
MOBILIARIO	0,00	100	0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
EQU.PROCESOS INFORMACION	0,00	100	0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	100	0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
OTRO INMOVILIZADO	0,00	100	0,00						0,00	7.3º Ley 49/2002	
<b>TOTAL INVERTIDO ...</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>						<b>0,00</b>		

**RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

<b>NOMBRE Y NIF DEL PATRONO</b>	<b>CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE</b>	<b>IMPORTE ABONADO</b>
N/A	N/A	N/A

**PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES**

<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD</b>	N/A
<b>N.I.F.</b>	N/A
<b>CAPITAL TOTAL DE LA SOCIEDAD</b>	N/A
<b>CAPITAL DE TITULARIDAD DE LA FUNDACION:</b>	N/A
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION:</b>	N/A

**CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACION**

<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	N/A
<b>N.I.F.</b>	N/A
<b>ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL</b>	N/A
<b>IMPORTE PERCIBIDO</b>	N/A

**ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN**

### **Descripción de la actividad desarrollada.**

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
8. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.

9. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
10. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomiendan los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

#### **PREVISION ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN**

Artículo de los Estatutos:

Artículos 32 y 33.

Contenido de los artículos:

Art. 32.- Fusión y/o extinción de la Fundación.- La Fundación tiene duración ilimitada, no obstante, el Patronato por mayoría de votos presentes en reunión válidamente constituida al efecto podrá proponer su fusión a otra Fundación o acordar su extinción, pero sólo en los términos previstos y por las causas fijadas por la legislación vigente.

Art. 33.- Destino del patrimonio en caso de extinción.- La extinción de la Fundación pondrá fin a las actividades ordinarias y determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se llevará a cabo por el Patronato bajo el control del Protectorado. Podrán nombrarse gestores encargados de ejecutar las decisiones que con relación a la liquidación del patrimonio haya adoptado el Patronato.

Efectuada la total enajenación de los elementos que integran el patrimonio, se liquidarán todas las deudas existentes, siguiendo el orden de prelación establecido en la legislación vigente.

Una vez liquidadas las deudas, el saldo en metálico resultante, si lo hubiere, revertirá a cualquier entidad sin ánimo de lucro con fines iguales a los de la Fundación extinta a cuyo efecto se faculta al Patronato para determinar el destino concreto de los mismos, salvo las cantidades aportadas en concepto de dotación, o adscritas a la ejecución del algún proyecto, por las Administraciones Públicas, que en todo caso se reintegrarán a la tesorería de origen.

#### **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN**

**Cambios producidos en el patronato durante el ejercicio económico 2024:**

**1. Cese de Patronos y nuevos nombramientos:**

En el ejercicio se han producido otros cambios de situación de distintos vocales, que podrán requerir su adaptación y traslación al patronato actualizado en próximas Juntas.

**2. Composición del patronato (el último día del ejercicio económico):**

**PATRONATO DE LA FUNDACIÓN.**

La Fundación IEA está constituida por un Patronato formado por:

**Presidente:** Excmo. Sra. Dña. Sara Rubira Martínez. (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca).

**Vocales:**

- Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor de la Región de Murcia representada por Juan María Vazquez Rojas.
- Fundación Ramón Areces, representada por D. José Dasí Benlliure, en representación de su Director el Excmo. Sr. D. Raimundo Pérez-Hernández y Torra.
- CAIXABANK, representada por su consejero D. Carlos Egea Krauel.
- Ayuntamiento de Murcia, Ilmo. Sr. Alcalde D. José Francisco Ballesta Germán.
- Universidad de Murcia, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, Excmo. y Mgfco. Sr. D. José Lujan Alcaraz.
- Universidad Politécnica de Cartagena, Rectora Magnífica de la Universidad Politécnica de Cartagena, Excma. y Mgfca Sra. Dª. Beatriz Miguel Hernández

**Director General:** D. Francisco Cabezas Calvo- Rubio.

**Secretario General:** D. Antonio Martínez Nieto.

## 21. Inventario bienes de la Fundación

Descripción	Importe
SOFTWARE INFORMATICO	37.120,70
INSTALACIONES	20.166,37
MAQUINARIA	52.537,13
MOBILIARIO	5.598,74
CENTRAL TELEFONICA LG MOD IPLKD-20	4.090,46
MOBILIARIO NUEVAS INSTALACIONES	168.361,81
EQUIPOS DE PROCESOS INFORMACION	6.171,43
PORTATIL TOSHIBA M30 801	2.919,09
PORTATIL SAMSUNG Q30	2.028,95
PORTATIL APPLE	1.819,84
DOS ORDENADORES HP PAVILION	998,00
EQUIPO HP	2.398,99
PORTATIL HP ENVY 16-H0010NS	2.799,00
EQUIPO HP PRINTING	2.398,99
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NUEVAS INSTALACIONES	200.311,76
VEHICULO FUNDACION	15.071,00
MATERIAL BIBLIOTECA	11.788,83
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	39.919,59
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>	<b>576.500,68</b>
 <b>INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	 <b>743.223,54</b>
 <b>TOTAL GENERAL</b>	 <b>1.319.724,22</b>

## 22. Hechos posteriores al cierre.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores salvo los mencionados en esta memoria, que pongan de manifiesto circunstancias que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o un ajuste en las mismas, ni que la información contenida en la memoria deba ser modificada. Asimismo, no se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 23. Cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Fundación informa de lo siguiente:

- A 31 de diciembre, la Fundación tiene pendientes de pago, por operaciones comerciales, un total de 20.563,36 euros con vencimientos inferiores a 30 días.
- Por lo que respecta a los pagos realizados durante el ejercicio 2024, y el cumplimiento del plazo de pago, la Fundación informa de lo siguiente:

Pagos realizados al cierre del ejercicio		
Ejercicio actual		
Importe	%	
Dentro del plazo máximo legal	81.534,23	100,00
Resto		0,00
<b>TOTAL PAGOS EJERCICIO</b>	<b>81.534,23</b>	<b>100,00</b>
Plazo Medio Ponderado		
Excedido (PMPE) días	0	

En relación con la información a suministrar de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales por las entidades que formulan cuentas abreviadas, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, esta Fundación informa de que su período medio de pago ha sido de 14,08 días. En el ejercicio anterior fue de 12,73 días.

La información respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Pagos realizados al cierre del ejercicio		
Ejercicio actual		
Importe	%	
Dentro del plazo máximo legal	132.897,56	100,00
Resto		0,00
<b>TOTAL PAGOS EJERCICIO</b>	<b>132.897,56</b>	<b>100,00</b>
Plazo Medio Ponderado		
Excedido (PMPE) días	0	

En relación con el ejercicio 2024, la Fundación no acumulaba saldos con mora en el pago superior a 30 días.

En Murcia, a 31 de marzo de 2025

Fdo.: D. Sara Rubira Martínez  
Presidenta

Fdo.: Francisco Cabezas Calvo Rubio  
Director

**Consejería de Economía, Hacienda y Empresa**

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Año presupuesto:

2024

Denominación empresa:

96 FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

<b>Comprobaciones</b>	<b>Resultado comprobación</b>
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con la ficha ep6?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos corrientes del presupuesto administrativo con la ficha ep7?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de inversiones del presupuesto administrativo con la ficha ep13?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con el presupuesto de explotación?	CORRECTO

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)
---	--------------------------------	--

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**

<b>PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)</b>				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS <b>GASTOS</b>	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS (en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
<b>I. Gastos de Personal</b>				
10 ALTOS CARGOS	61.428	62.656	2,0	1.228
11 PERSONAL EVENTUAL DE GabinetES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES				
14 OTRO PERSONAL	45.579	46.491	2,0	912
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	32.323	32.969	2,0	646
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
<b>II. Gastos Bienes corrientes y servicios</b>	<b>77.722</b>	<b>80.685</b>	<b>3,8</b>	<b>2.963</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.200		-100,0	-5.200
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	69.522	77.685	11,7	8.163
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.000	3.000		
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
<b>III. Gastos Financieros</b>				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>217.052</b>	<b>222.801</b>	<b>3</b>	<b>5.749</b>
<b>VI. Inversiones Reales</b>				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	11.547		-100,0	-11.547
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	11.547		-100,0	-11.547
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)
---	--------------------------------	--

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
(en euros)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
<b>VII. Transferencias de Capital</b>				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>11.547</b>		<b>-100,0</b>	<b>-11.547</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>228.599</b>	<b>222.801</b>	<b>-2,5</b>	<b>-5.798</b>

<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>228.599</b>	<b>222.801</b>	<b>-2,5</b>	<b>-5.798</b>

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
---	--	--	--	--

<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>228.599</b>	<b>222.801</b>	<b>-2,5</b>	<b>-5.798</b>
<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>TOTAL GASTOS (Aplicaciones)</b>	<b>228.599</b>	<b>222.801</b>	<b>-2,5</b>	<b>-5.798</b>

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)**

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
<b>I. Impuestos Directos</b>				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
<b>II. Impuestos Indirectos</b>				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
<b>III. Tasas y otros Ingresos</b>				
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>	228.599	222.801	-2,5	-5.798
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	217.052	222.801	2,6	5.749
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR	11.547		-100,0	-11.547
<b>V. Ingresos Patrimoniales</b>				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	228.599	222.801	-2,5	-5.798
<b>VI. Enajenación Inversiones Reales</b>				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
<b>VII. Transferencias de Capital</b>				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	228.599	222.801	-2,5	-5.798

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)**

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>228.599</b>	<b>222.801</b>	<b>-2,5</b>	<b>-5.798</b>

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
---	--	--	--	--

<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>228.599</b>	<b>222.801</b>	<b>-2,5</b>	<b>-5.798</b>
<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>TOTAL INGRESOS (Orígenes)</b>	<b>228.599</b>	<b>222.801</b>	<b>-2,5</b>	<b>-5.798</b>
<b>TOTAL INGRESOS (Orígenes)</b>	<b>228.599</b>	<b>222.801</b>	<b>-2,5</b>	<b>-5.798</b>
<b>TOTAL GASTOS (Aplicaciones)</b>				
<b>VARIACIÓN FONDO MANIOBRA</b>				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**

<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"</b>		
(en euros)		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2023	PREVISION 2024
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
<b>2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
<b>3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
<b>4. APROVISIONAMIENTOS</b>		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>228.599</b>	<b>222.801</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	228.599	222.801
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-139.330</b>	<b>-142.116</b>
a) Sueldos y salarios	-107.007	-109.147
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-32.323	-32.969
d) Otros		
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-89.269</b>	<b>-80.685</b>
a) Servicios exteriores	-89.269	-80.685
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
<b>8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>		
Amortización del inmovilizado		
<b>9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
<b>10. EXCESOS DE PROVISIONES</b>		
Excesos de provisiones		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**

<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"</b>		
(en euros)		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2023	PREVISION 2024
<b>11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
<b>13. OTROS RESULTADOS</b>		
Otros resultados		
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
<b>16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>		
Diferencias de cambio		
<b>18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>		
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		
<b>19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>		
Impuestos sobre beneficios		
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>		
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
<b>20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"		
(en euros)		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2023	PREVISION 2024
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

## ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

PRESUPUESTO DE CAPITAL  
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2023	PREVISION 2024
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>		
a) Amortización del inmovilizado (+)		
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>		
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	<b>-11.547</b>	
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-11.547	
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

## ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

PRESUPUESTO DE CAPITAL  
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2023	PREVISION 2024
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	<b>-11.547</b>	
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>11.547</b>	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	11.547	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)</b>	<b>11.547</b>	
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)</b>		
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>		
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

## ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2023	PREVISION 2024	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES			
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1	1	
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	

## GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2023	PREVISION 2024	CRECIMIENTO 2024/2023 (%)
ALTOS CARGOS	61.428	62.656	2,00%
TITULADOS SUPERIORES			
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	25.339	25.846	2,00%
AUXILIARES			
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	20.240	20.645	2,00%
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>107.007</b>	<b>109.147</b>	<b>2,00%</b>
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	32.323	32.969	2,00%
<b>TOTAL GASTO DE PERSONAL</b>	<b>139.330</b>	<b>142.116</b>	<b>2,00%</b>

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

## ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2023	PREVISION 2024	Memoria
1	REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.200	2.200	
2	REPARACION DE MOBILIARIO	1.800	1.800	
3	REPARACION DE CONSTRUCCIONES	1.200	1.200	
4	SUMINISTROS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	0	0	
5	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	7.713	10.200	
6	INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	3.000	3.000	
7	OTROS GASTOS CORRIENTES	30.309	30.200	
8	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	31.500	32.085	
<b>TOTAL</b>		<b>77.722</b>	<b>80.685</b>	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024	FICHA EP9 APORT. Y SUBV. A RECIBIR

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR				
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2023	PREVISION 2024	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	TRANSFERENCIA GASTOS FUNCIONAMIENTO	211.772	220.000	
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	CRECIMIENTO GENERAL RETRIBUTIVO	5.280	2.801	
49 CORRIENTES DEL EXTERIOR	PROYECTO AQUARES	11.547		
<b>TOTAL</b>		<b>228.599</b>	<b>222.801</b>	

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER				
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2023	PREVISION 2024	Memoria
	<b>TOTAL</b>			



ENTIDAD: FUNDACION INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

## PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2024	[6] ANUALIDAD. FUTURAS	Memoria
	I	T					
PROYECTO AQUARES	18	23	114.360	114360			
<b>TOTAL</b>			<b>114.360</b>	<b>114.360</b>			

PROYECTO A

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**MEMORIA EXPLICATIVA**

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2024

FICHA EP1 PRESUPUESTO  
ADMINIST. (GASTOS)

## ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

En euros

## PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2024		EJECUTADO 2024
<b>I. Gastos de Personal</b>	<b>142.116</b>		<b>162.490</b>
10 ALTOS CARGOS	62.656		63.877
11 PERSONAL EVENTUAL DE Gabinetes			
12 FUNCIONARIOS			
13 LABORALES			
14 OTRO PERSONAL	46.491		67.825
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	32.969		30.788
17 PERSONAL DOCENTE			
18 PERSONAL ESTATUTARIO			
<b>II. Gastos Bienes corrientes y servicios</b>	<b>80.685</b>		<b>133.119</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁRONES			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.203
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	77.685		122.948
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.000		2.968
24 GASTOS DE PUBLICACIONES			
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA			
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES			
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS			0
<b>III. Gastos Financieros</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL			
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA			
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL			
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM			
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM			
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES			
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS			
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL			
47 A EMPRESAS PRIVADAS			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
49 AL EXTERIOR			
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>222.801</b>		<b>295.609</b>

**VI. Inversiones Reales**

60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	

64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0	0
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA		
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ,ARTÍSTICO Y CULTURAL		
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		
<b>VII. Transferencias de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	0	0
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	0	0
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0	0
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	0	0
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES RE	0	0
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	0	0
77 A EMPRESAS PRIVADAS	0	0
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	0
79 AL EXTERIOR	0	0
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>222.801</b>	<b>295.609</b>

<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO		
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO		
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO		
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS		
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.		
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO		
87 APORTACIONES PATRIMONIALES		
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL		
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA		
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA		
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>222.801</b>	<b>295.609</b>

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024
(+) Disminución de existencias		
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio		
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores		
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias		
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo		
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)		
Otros ajustes		
<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	222.801	295.609
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	0	0
<b>TOTAL GASTOS (Aplicaciones)</b>	<b>222.801</b>	<b>295.609</b>

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2023		FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

En euros

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)**

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2024	EJECUTADO 2024
<b>I. Impuestos Directos</b>	0	0
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS		
11 SOBRE EL CAPITAL		
<b>II. Impuestos Indirectos</b>	0	0
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.		
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO		
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS		
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO		
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES		
<b>III. Tasas y otros Ingresos</b>	0	20
30 TASAS		
31 PRECIOS PÚBLICOS		
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
33 VENTA DE BIENES		
34 CÁNONES		
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES		
39 OTROS INGRESOS		20
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>	222.801	290.217
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	0	0
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	0	0
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	222.801	290.217
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	0	0
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.	0	0
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0
46 DE CORPORACIONES LOCALES	0	0
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	0	0
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	0
49 DEL EXTERIOR		0
<b>V. Ingresos Patrimoniales</b>	0	20.605
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES		
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		
52 INTERESES DE DEPÓSITOS		
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS		
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES		
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES		
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA		
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		20.605
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	222.801	310.842
<b>VI. Enajenación Inversiones Reales</b>	0	0
60 DE TERRENOS		
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES		
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
<b>VII. Transferencias de Capital</b>	0	0
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	0	0

71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	0	1.899
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	0	0
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	0	0
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.	0	0
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	0
76 DE CORPORACIONES LOCALES	0	0
77 DE EMPRESAS PRIVADAS	0	0
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	0
79 DEL EXTERIOR	0	0
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>1.899</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>222.801</b>	<b>312.741</b>

<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO		
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO		
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS		
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO		
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		
87 REMANENTE DE TESORERÍA		
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS		
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS		
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL		
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL		
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA		
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA		
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>222.801</b>	<b>312.741</b>

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024
(+) Incrementos de existencias		
(-) Dotaciones provisión Circulante		
(+) Aplicaciones provisiones de circulante		
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio		
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores		
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios		
(+) Enajenación de acciones propias		
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)		
Otros ajustes		

<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
---	----------	----------

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	222.801	312.741
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0	0
<b>TOTAL INGRESOS (Orígenes)</b>	<b>222.801</b>	<b>312.741</b>

TOTAL INGRESOS (Orígenes)	222.801	312.741
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	222.801	295.609
<b>VARIACIÓN FONDO MANIOBRA</b>	<b>0</b>	<b>17.132</b>

# BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Empresa F4 FUNDACION 2024

Fecha 29-04-25

Condiciones PERIODO : 01-01-24 / 31-12-24 SUBCUENTAS : 00000000 / 99999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
100	Capital social	- 300.506,07	0,00	0,00	- 300.506,07
113	Reservas voluntarias	- 300.506,05	0,00	0,00	- 300.506,05
120	Remanente	0,00	0,00	277.086,89	- 277.086,89
130	Subvenciones oficiales de capital	- 187.817,88	185.202,46	0,00	- 2.615,42
132	Otras subvenciones, donaciones y legados	-23.776,39	18.150,00	0,00	-5.626,39
206	Aplicaciones informáticas	37.120,70	0,00	0,00	37.120,70
212	Instalaciones técnicas	440,80	0,00	0,00	440,80
213	Maquinaria	52.537,13	0,00	0,00	52.537,13
214	Utillaje	19.725,57	0,00	0,00	19.725,57
215	Otras instalaciones	178.051,01	0,00	0,00	178.051,01
216	Mobiliario	221.846,05	0,00	0,00	221.846,05
217	Equipos para procesos de información	15.071,00	0,00	0,00	15.071,00
218	Elementos de transporte	51.708,42	0,00	0,00	51.708,42
260	Fianzas constituidas a largo plazo	261,93	0,00	0,00	261,93
280	Amortización acumulada de inmovilizado intangible	-37.120,70	0,00	0,00	-37.120,70
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	- 534.670,00	0,00	2.094,49	- 536.764,49
410	Acreedores por prestaciones de servicios	-7.904,76	81.534,23	94.192,83	-20.563,36
430	Clientes	0,00	20,40	0,00	20,40
470	Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	7.011,97	259.101,00	259.101,00	7.011,97
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-9.315,15	25.862,02	23.236,51	-6.689,64
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-3.974,46	37.771,63	36.411,61	-2.614,44
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	- 830,78	5.401,50	5.733,07	-1.162,35
541	Valores representativos de deuda a corto plazo	629.294,13	113.929,41	0,00	743.223,54
570	Caja, euros	404,21	600,00	428,21	576,00
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	192.948,06	259.843,82	272.003,90	180.787,98
621	Arrendamientos y cánones	0,00	16.763,28	0,00	16.763,28
622	Reparaciones y conservación	0,00	7.203,34	0,00	7.203,34
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	35.629,66	0,00	35.629,66
624	Transportes	0,00	5,90	0,00	5,90
626	Servicios bancarios y similares	0,00	426,62	0,00	426,62
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	36.166,90	0,00	36.166,90
628	Suministros	0,00	2.968,60	0,00	2.968,60
629	Otros servicios	0,00	31.859,41	0,00	31.859,41
640	Sueldos y salarios	0,00	131.702,82	0,00	131.702,82
642	Seguridad social a cargo de la empresa	0,00	30.788,02	0,00	30.788,02
681	Amortización del inmovilizado material	0,00	2.094,49	0,00	2.094,49
700	Ventas de mercaderías	0,00	0,00	13,46	-13,46
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	0,00	0,00	290.211,00	- 290.211,00
746	Subvenciones, donaciones y legados de capital tranc	0,00	0,00	1.899,25	-1.899,25
754	Ingresos por comisiones	0,00	0,00	6,40	-6,40
763	Beneficios por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	20.605,63	-20.605,63
SUMA TOTAL .....		-1,26	1.283.025,51	1.283.024,25	0,00

# FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA

## ACTA ARQUEO DE CAJA

A fecha 31/12/2024 el importe de caja es de 576,00 € (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS).

Siendo su desglose es el siguiente:

Billetes	Nº	Total Euros
50 euros	10	500,00
20 euros		40,00
10 euros	1	30,00
<b>TOTAL</b>	-	570,00

Monedas	Nº	Total Euros
1 euro	6	6,00
0,50 céntimos	-	-
0,10 céntimos	-	-
0,01 céntimos	-	-
<b>TOTAL</b>	-	6,00

Supervisado por:

Fdo. D. Francisco Cabezas Calvo-Rubio



AYVENS SPAIN  
4 Ene 2025 Recibos varios

-316,94 €

+ 168.441,04 €

← MANTENIMIENTO  
1 Ene 2025

-30,00 €

+ 168.757,98 €

## Diciembre 2024

€ TGSS.COTIZACI.

-2.460,39 €

31 Dic 2024 Recibos varios

+ 168.787,98 €

€ AREAS CONS.MUR

-1.207,58 €

31 Dic 2024 Recibos varios

+ 171.248,37 €

€ TRANSF. A SU FAVOR

+2.801,00 €

31 Dic 2024 01825639-CDAD. AUTONOMA DE LA RE

+ 172.455,95 €

€ TRANSF. A SU FAVOR

+16.300,00 €

31 Dic 2024 01825639-CDAD. AUTONOMA DE LA RE

+ 169.654,95 €

€ TRANSF. A SU FAVOR

+20.000,00 €

31 Dic 2024 01825639-CDAD. AUTONOMA DE LA RE

+ 153.354,95 €

€ TRANSF. A SU FAVOR

+20.000,00 €

31 Dic 2024 01825639-CDAD. AUTONOMA DE LA RE

+ 133.354,95 €

€ TRANSF. A SU FAVOR

+20.000,00 €

31 Dic 2024 01825639-CDAD. AUTONOMA DE LA RE

+ 113.354,95 €

€ TRANSF. A SU FAVOR

+20.000,00 €

31 Dic 2024 01825639-CDAD. AUTONOMA DE LA RE

+ 93.354,95 €

€ TRANSF. A SU FAVOR

+20.000,00 €

31 Dic 2024 01825639-CDAD. AUTONOMA DE LA RE

+ 73.354,95 €

La Oficina Virtual, como responsable de la Banca Electrónica de CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, Oficina 0990.

**CERTIFICA:**

Que según consta en nuestros archivos, FUNDACION INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGUA, con C.I.F. G73141541, es, desde el 16/12/2014, TITULAR de la CUENTAS DE ORGANISMOS PUBLICOS cuyos datos se especifican a continuación:

FECHA APERTURA	16/12/2014
NÚMERO DE CUENTA	ES89 3058 0295 1327 3100 0029
BIC	CCRIES2AXXX

Y que presenta, al día 31/12/2022 y a las 23:59 horas, los siguientes saldos:

<b>SALDO CONTABLE ACREEDOR: 12.000,00 EUROS</b>
<b>SALDO DISPONIBLE ACREEDOR: 12.000,00 EUROS</b>

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en ALMERIA a 19 de julio de 2023.

<b>CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO</b>	<b>P.P.</b>
	 Firmado:

**Tipo Documento: 01028 - CERTIFICADOS EMITIDOS: SALDO, TITULARIDAD, FALLECIMIENTO, ETC.**

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. Inscrita en el Registro Mercantil de Almería, Tomo 1526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1º de fecha 31/10/2012. Registro Estatal de Sociedades Cooperativas, con número de inscripción 2627-SMT. NIF-F04743175. BIC: CCRIES2AXXX. Domicilio Social Plaza de Juan del Águila Molina, 5 - 04006 ALMERÍA. Entidad del Grupo Cooperativo CAJAMAR.

## COMPOSICIÓN PLANTILLA RETRIBUCIONES 2024

PLANTILLA	RETRIBUCIÓN
DIRECTOR	63.877,32
OFICIAL ADMINISTRATIVO	28.108,41
OFICIAL ADMINISTRATIVO 2	18.669,69
ORDENANZA	21.047,40
INVESTIGADOR 1	



## ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA POR LA QUE SE AUTORIZA LA MASA SALARIAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA PARA EL AÑO 2024.

Vista la solicitud de autorización de masa salarial para el año 2024 formulada por la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** En fecha 3 de febrero de 2024, el Director General de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 24.2 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024, y en contestación a la petición de esta Dirección General, envía la información solicitada respecto a las retribuciones salariales satisfechas y devengadas por los trabajadores de la entidad en el ejercicio 2023 y la certificación en la que hace constar que el referido Consorcio no ha abonado en 2023 ningún importe en concepto de:

- Horas extraordinarias.
- Ayudas de acción social o cualquier tipo de ayuda similar, a excepción de las ayudas no suspendidas en la disposición adicional vigesimoprimera.1.i) de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2022; siempre que estuvieran reconocidas en el convenio colectivo aplicable.
- Productividad variable, incentivos al rendimiento o complementos de idéntica o similar naturaleza, no permitidos por la normativa vigente (Disposición adicional vigesimoprimera.1.b), Ley 1/2022, de 24 de enero).
- Aportaciones a los planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

**SEGUNDO.-** La Orden de 15 de marzo de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, procedió a autorizar la masa salarial bruta de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua para el año 2023, calculada en términos anualizados y de homogeneidad, para una plantilla de 4 trabajadores, en 114.843,53 euros.

**TERCERO.-** La plantilla de la Fundación cuyos datos se aportan para el cálculo de la masa salarial la integran tradicionalmente dos trabajadores con contrato de obra o servicio, un trabajador fijo y el Director de la misma. Por razones de homogeneidad son estos trabajadores los que se deben tener en cuenta para el nuevo cálculo.

Como se ha señalado en el párrafo anterior en el cálculo del importe de la masa salarial se incluyen las retribuciones del Director de la Fundación, y dicho cargo resulta afectado por la limitación que prescribe el ya reseñado artículo 26.2 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre.





## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El artículo 19.Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2023, norma que se encuentra prorrogada de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española y que tiene carácter básico, preceptúa que:

“1. En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

2. Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos, en ambos casos, de 1 de enero de 2023:

a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6 por ciento, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

3. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público”.

**SEGUNDO.-** La LPGE para el año 2023 especificaba de forma expresa el porcentaje de incremento que debían experimentar las retribuciones del personal al servicio del sector público en el año 2023, estableciendo el 2,5 por ciento.

El Consejo de Ministros celebrado el día 3 de octubre de 2023 adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del





sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE nº 238 de 5 de octubre).

Asimismo, el Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 2024 aprobó el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE nº 34 de 8 de febrero).

Por tanto, una vez establecidos los porcentajes de incremento que se deben aplicar a las retribuciones que percibe el personal laboral del sector público regional las diferentes masas salariales deben ser incrementadas en dichos porcentajes máximos.

**TERCERO.-** El artículo 24.1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024 establece:

“1. La masa salarial del personal laboral del sector público regional estará integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal durante el ejercicio 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, con el límite de las cuantías informadas favorablemente para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones del sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Con efectos de 1 de enero de 2024, la masa salarial del personal laboral del sector público regional experimentará el crecimiento máximo que establezca la normativa básica del Estado, respecto de las masas salariales existentes a 31 de diciembre de 2023.

La masa salarial bruta de 2024 se calculará en términos anualizados y de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Dicha masa salarial se calculará para cada una de las entidades, sociedades, fundaciones y consorcios comprendidas en el artículo 22.1, apartados b), c), d), e) y g), teniendo en cuenta en sus propios términos, las homologaciones retributivas aprobadas, en su caso, por los órganos de dirección de las mismas.

Lo previsto en los párrafos anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá, en su caso, a través de la negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2024, y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año”.

Asimismo, el artículo 26.2 de la citada Ley, dispone que:





“2. En el ejercicio 2024, las retribuciones de las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, de las direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados de las entidades, sociedades, fundaciones y consorcios a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d), e) y g) de esta ley experimentarán los incrementos máximos que establezca la normativa básica del Estado para dicho ejercicio respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 y, en todo caso, no superarán las correspondientes al cargo de director general de la Administración Regional, excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida”.

Por su parte, la Disposición adicional decimoséptima en su apartado 1.f) preceptúa que “la fijación inicial de las retribuciones del personal incluido en el ámbito de aplicación de esta disposición no podrán superar el límite establecido en el artículo 26.2, párrafo primero de esta ley, excepto para el personal investigador cuando las cantidades que superen dicho límite tengan su causa en financiación externa derivada de la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)”. A continuación el apartado 1.h) añade que “las entidades a las que se refiere esta disposición adoptarán las medidas necesarias con el fin de que las nuevas cuantías que se devenguen en 2024, en su caso, en concepto de antigüedad del personal, de acuerdo con lo dispuesto en los convenios colectivos que les resulten de aplicación, no superen a las establecidas en esta ley para el personal funcionario al servicio de la Administración Regional para cada uno de los grupos de clasificación profesional por cada tres años de servicios”.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, visto el informe emitido por la Dirección General de Función Pública, de fecha 26 de febrero 2024, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 24.2 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024, y por el Decreto del Presidente 31/2023, de 14 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, en la redacción dada por el Decreto 42/2023, de 21 de septiembre.

#### DISPONGO:

**PRIMERO.-** Autorizar la masa salarial bruta de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua para el año 2024, calculada en términos anualizados y de homogeneidad, para un total de 4 trabajadores, en 117.143,94 euros.

En el caso de que la normativa básica del Estado estableciera para el ejercicio 2024 un porcentaje de incremento global de las retribuciones del personal al servicio del sector público regional, el importe de la masa salarial autorizada se deberá incrementar en dicho porcentaje para determinar el importe definitivo de la masa salarial autorizada para 2024.





**SEGUNDO.-** Con cargo a la masa salarial autorizada deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral que se devenguen en 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA  
Fdo.: Luis Alberto Marín González



La composición de la dotación fundacional al 31.12.2024, es la siguiente:

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>	<u>%</u>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.050,61	10%
CajaMurcia	90.151,82	30%
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	150.253,03	50%
Fundación Ramón Areces	30.050,61	10%
	-----	-----
<b>Total</b>	<b>300.506,07</b>	<b>100%</b>
	=====	=====

En Murcia, 30 de abril de 2025

Fdo.: D. Francisco Cabezas Calvo-Rubio  
Director General  
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua

## **CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE ENCOMIENDAS**

D. Francisco Cabezas Calvo-Rubio, en mi condición de Director General de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGUA, certifico la inexistencia de encomiendas ni presentes ni pasadas con la Administración.

Murcia, 31 de marzo de 2025

Fdo.: D. Francisco Cabezas Calvo-Rubio  
Director General